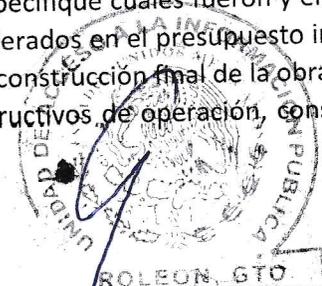


ARQ. RAÚL ROGELIO MARTÍNEZ ESCUTIA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
MOROLEON, GUANAJUATO.  
PRESENTE

Quien suscribe **LI. Ángel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

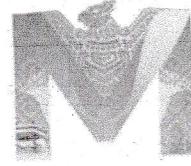
**Solicitud:**

"Moroleón De la obra realizada recientemente que consiste en construcción de glorieta y vialidades que se ubica en la calle ponciano vega a la altura de la casa de la cultura, proporcione: 1. Validación de expediente por estancia normativa 2. Estudios y proyectos (planos de proyecto en formato pdf y dwg) 3. Estudio de factibilidad y evaluación ambiental 4. Especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad 5. Presupuesto de referencia (con precios de UEC) 6. Catálogo de conceptos 7. Documento que acredite la propiedad o posesión, o los derechos de propiedad incluyendo derechos de vía y expropiación de los inmuebles sobre los cuales se ejecutó la obra pública, o en su caso los derechos otorgados por quien pueda disponer legalmente de los mismos 8. Permisos, autorizaciones y licencias de construcción necesarias 9. Proyecto ejecutivo 10. Convocatoria, invitación o, en su caso, dictamen de excepción de la licitación 11. Bases de licitación 12. Acta de junta de aclaraciones 13. Acta de presentación y apertura de propuestas 14. Propuesta técnica y económica del ganador 15. Dictamen de la evaluación de propuestas 16. Acta de fallo 17. En su caso, documento que acredite los motivos que llevaron a declarar desierta o cancelar la licitación 18. Contrato y los anexos que lo integran, en su caso, contratos modificatorios o ampliaciones de este así como el dictamen de autorización de la ampliación 19. Documentación del proveedor o contratista que soporta el contrato y, en su caso los modificatorios, como: currículum vitae empresarial, acta constitutiva y sus modificatorios, identificación oficial (del contratista, proveedor y su representante legal), comprobante de domicilio (del contratista, proveedor y su representante legal) 20. Escrito de designación del Supervisor o Residente de la obra 21. Anticipo otorgado 22. Fianza de cumplimiento de contrato 23. Informes de avances físicos y financieros 24. Estimaciones de obra que contengan: (Carátula, hojas de estimación, números generadores, notas de bitácora, croquis, control de calidad, reportes e informes de laboratorio (compactación, calidad de los materiales, hidrostáticas, hermeticidad, eléctricas, pruebas de flexión o compresión del concreto) y fotografías, en su caso, cálculo de sanciones, avances de obra, Tratándose de contratos a precio alzado: factura o recibo de honorarios 25. Expediente técnico 26. En su caso, oficios de solicitud y autorización de volúmenes excedentes y conceptos fuera de catálogo 27. Bitácora de obra 28. Fianza de vicios ocultos 29. Expediente del contratista o proveedor 30. Acta de entrega recepción o finiquito 31. Acta de verificación física 32. Acta de cierre financiero 33. En caso de sanciones, especifique el motivo y monto, así como proporcione comprobante de ampliación de estas 34. En caso de ajustes de costos realizados durante la ejecución de los trabajos (escalatorias), especifique cuáles fueron y en cuánto se modificaron; y 35. En su caso, especifique los conceptos que no estuvieron considerados en el presupuesto inicial y que fueron incorporados en el transcurso de los trabajos. 36. Planos actualizados o de construcción final de la obra, normas y especificaciones que fueron aplicadas en la ejecución, así como manuales e instructivos de operación, conservación y mantenimiento."





Municipio Constitucional  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189 De La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato).

Así mismo de acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente  
"Moroleón de Moda"  
Moroleón 18 de Marzo de 2025

LI. Ángel Hernández Durán  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública